



# Catálogo de Especialidades Formativas

## PROGRAMA FORMATIVO

COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS PARA EL EMPLEO (FRANCÉS) NIVEL 2

Diciembre 2022

## IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

<b>Denominación de la especialidad:</b>	COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS PARA EL EMPLEO (FRANCÉS) NIVEL 2
<b>Código:</b>	CTRL0010
<b>Nivel de cualificación profesional:</b>	2
<b>Especialidad de carácter intersectorial:</b>	Idiomas / Lingüísticas

### Objetivo general

Adquirir el nivel de competencia necesaria en el ámbito de las lenguas extranjeras (francés) para comprender, interactuar y expresarse en situaciones de comunicación básica, tanto oral como escrita, utilizando una lengua estándar.

### Relación de módulos de formación

<b>Módulo 1</b>	COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS PARA EL EMPLEO (FRANCÉS) N2	180 horas
-----------------	---	-----------

### Modalidad de impartición

**Presencial**  
**Teleformación**

### Duración de la formación

**Duración total en cualquier modalidad de impartición** 180 horas

**Teleformación** Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

### Requisitos de acceso del alumnado

<b>Acreditaciones / titulaciones</b>	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:  Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio Certificado de profesionalidad de nivel 2 Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente Título Profesional Básico (FP Básica) Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad Certificado de profesionalidad de nivel 1
<b>Experiencia profesional</b>	No se requiere
<b>Modalidad de teleformación</b>	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

## Prescripciones de formadores y tutores

<b>Acreditación requerida</b>	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Título de Licenciado en Filología, o Traducción e Interpretación de la lengua francesa o título oficial de Educación Superior de Grado equivalente. - Cualquier otro título oficial en el marco de la Educación Superior con la siguiente formación complementaria: - Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística en francés de nivel C1 o C2 (MCERL). - Titulación oficial de Educación Superior cursada lengua francés, en su caso, con la correspondiente homologación.
<b>Experiencia profesional mínima requerida</b>	Tener experiencia acreditable en ocupaciones relacionadas con la especialidad a impartir de al menos un año, excluyendo la experiencia docente.
<b>Competencia docente</b>	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o equivalente, o tener formación en metodología didáctica para adultos (mínimo 300 horas). - Acreditar una experiencia docente superior a 300 horas. - Titulaciones universitarias de Psicología/ Pedagogía/ o Psicopedagogía, Máster Universitario de Formación de Formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.
<b>Modalidad de teleformación</b>	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

## Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

<b>Espacios formativos</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> para 15 participantes</b>	<b>Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)</b>
Aula de gestión e idiomas	45.0 m <sup>2</sup>	2.4 m <sup>2</sup> / participante

<b>Espacio formativo</b>	<b>Equipamiento</b>
Aula de gestión e idiomas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa y silla para personal formador</li> <li>- Mesas y sillas para el alumnado</li> <li>- Material de aula</li> <li>- Pizarra</li> <li>- Equipos audiovisuales</li> <li>- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el</li> </ul>

	formador - PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los alumnos - Software específico para el aprendizaje de cada especialidad - Sistemas para reproducción y grabación de sonido - Diccionarios bilingües - Diccionarios monolingües
--	--

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m<sup>2</sup>/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## Aula virtual

### Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Si la especialidad se imparte en **modalidad de teleformación**, cuando haya tutorías presenciales, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

## Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
  - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
  - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.  
Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:
  - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
  - Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
  - Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones
  - Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
  - Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

### **Material virtual de aprendizaje:**

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

### **Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación**

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

### **Centro Móvil**

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil.

## OBJETIVO

Adquirir el nivel de competencia necesaria en el ámbito de las lenguas extranjeras (francés) para comprender, interactuar y expresarse en situaciones de comunicación básica, tanto oral como escrita, utilizando una lengua estándar.

## DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

180 horas

### Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

## RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

---

### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Utilización de las funciones lingüísticas y aspectos socioculturales en situaciones de comunicación en lengua francesa. Utilización de la lengua francesa para:
  - Referencia a acciones habituales o del momento presente.
  - Referencia a acciones y situaciones del pasado.
  - Expresión de situaciones y hechos en futuro.
  - Ofrecimiento y petición de información.
  - Expresión de opiniones, actitudes y conocimientos.
  - Expresión de gustos, deseos y sentimientos.
  - Proposición de una acción, ofrecer, invitar y responder a propuestas e invitaciones.
  - Relación con otras personas.
  - Reacción y cooperación en la interacción.
- Reconocimiento de aspectos sociolingüísticos y culturales. Usos formales e informales:
  - Uso de marcadores lingüísticos de relaciones sociales.
  - Identificación de normas de cortesía.
  - Descripción de las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad de cuya lengua se estudia.
  - Identificación de los elementos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua francesa.
- Utilización del vocabulario en la expresión oral y escrita:
  - Utilización de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos.
  - Reconocimiento de sinónimos, antónimos, (faux amis; ejemplo Competencia (es) y compétence (fr) = aptitude) y formación de palabras a partir de prefijos y sufijos.
- Utilización de elementos gramaticales y fonéticos en el uso de la lengua francesa.
  - Construcción de oraciones.
  - Uso de sustantivos: Género y número. Plurales irregulares. Contables e incontables.
  - Uso de adjetivos: Declinación y concordancia. Adjetivos con función atributiva y predicativa. Tipos, uso y posición. Grados de igualdad, comparativo y superlativo. Formas irregulares.
  - Utilización de adverbios: Uso y posición. Diferentes tipos de expresiones más frecuentes. Expresiones frecuentes de lugar, tiempo, modo, frecuencia, cantidad y probabilidad. Expresiones de afirmación y negación.
  - Uso de determinantes. Declinación y concordancia. Tipos y usos más frecuentes. Utilización en las oraciones. Declinación.



- Utilización de pronombres: Declinación, concordancia y posición de los pronombres.  
Personales, Posesivos, Indefinidos, Demostrativos, Interrogativos, Relativos, Reflexivos.
- Uso de las formas verbales.
- Descripción y comparación de hábitos y estilos de vida con acciones en curso.  
Presente del indicativo. Pronombres interrogativos.
- Expresión de hechos pasados vinculados con el presente o con un pasado anterior. Pasado simple (pretérito indefinido y su uso) 3º persona singular y en la expresión escrita, ejemplo: Il fut un temps où nous étions amis. Pendant toute sa vie, elle fit ce qu'elle put). Presente perfecto (passé-composé.) Preguntas sujeto y objeto. Marcadores del discurso.
- Realización de predicciones y expresar intenciones. Expresar certeza y probabilidad.) (Ejemplos: Il est clair qu'ils ne comprennent pas. Il est certain que c' est très compliqué. (Las construcciones que expresan una certeza son seguidas de un indicativo). Il est probable qu'il sera là demain. Il est probable qu'il soit là demain (el indicativo expresa una realidad dada o una probabilidad, el subjuntivo expresa una realidad incierta)/. Oraciones temporales mediante los adverbios de tiempo; il y a, dans, depuis, pour, pendant, en etc y condicionales (tipo I): l'expression del politesse, du conseil, désir et regret.
- Expresión de preferencias (ejemplos:préférer à: préférable de + infinitif: préférable que + subjunctif: y opiniones (Ejemplos: je pense, je crois, je suppose , j' imagine (forma afirmativa + indicativo,forma negativa + subjuntivo: Hacer invitaciones y responder a las mismas.I (uso del condicional) Ejemplo: auriez-vous l' amabilité de participer à la conférence sur les droits de l'homme? Oui, avec plaisir, je ne manquerai pas à ce grand rendez-vous .etc. Conectores: les connecteurs temporels, argumentatifs y les de reformulation (d'abord, tout d'abord, pour commencer, en premier lieu, après, ensuite, puis, d'une part, d'autre part, de plus, de ce fait, en effet, en raison de, ainsi, mais parce que, ainsi, autrement dit, bref, en d'autres termes,etc.
- Realización de hipótesis y dar consejos. Oraciones condicionales (tipo II): L' hypothèse sur le futur, Hypothèse sur le présent ,Hypothèse sur le passé.
- Transmisión de las opiniones e ideas de otros. Estilo indirecto. Expresiones temporales.
- Expresión de procesos y cambios. Voz pasiva.
- Uso de las reglas de fonología y ortografía.
- Realización de producciones orales en lengua francesa:
  - Comprensión del significado general y específico de charlas sobre temas conocidos presentados de forma clara y organizada.
  - Comprensión de la comunicación interpersonal, con el fin de contestar de forma inmediata.
  - Comprensión general de los datos más relevantes de programas emitidos por los medios audiovisuales con lenguaje claro y sencillo.
  - Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales: contexto verbal y no verbal, conocimientos previos sobre la situación, identificación de palabras clave, identificación de la actitud e intención del hablante.
  - Producción oral de descripciones, narraciones y explicaciones sobre experiencias, acontecimientos y contenidos diversos, teniendo en cuenta los elementos de cohesión y coherencia.
  - Valoración de la corrección formal en la producción de mensajes orales.
  - Participación en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos y de interés personal con diversos fines comunicativos, mostrando respeto hacia los errores y dificultades que puedan tener los demás.
  - Empleo de respuestas espontáneas y precisas a situaciones de comunicación en el aula.
  - Uso de convenciones propias de la conversación en actividades de comunicación reales y simuladas: turno de palabra, cambio de tema, etc.
  - Uso autónomo de estrategias de comunicación para iniciar, mantener y

terminar la Interacción.

- Elaboración de producciones escritas en lengua francesa:
- Identificación del tema de un texto escrito con el apoyo contextual que éste contenga.
- Identificación de la intención del emisor del mensaje.
- Inferencia de significados e informaciones desconocidas, mediante la interpretación de elementos lingüísticos y no lingüísticos.
- Comprensión general y específica de diversos textos, en soporte papel y digital, de interés general o referidos a contenidos de otras materias del currículo.
- Lectura autónoma de textos más extensos relacionados con sus intereses.
- Obtención de información a partir de distintas fuentes, en soporte papel, digital o multimedia, para la realización de tareas específicas.
- Consolidación de estrategias de lectura ya utilizadas.
- Composición de textos diversos, con léxico adecuado al tema y al contexto, con los elementos necesarios de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas y utilizando con autonomía estrategias básicas en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).
- Uso con cierta autonomía del registro apropiado al lector al que va dirigido el texto (formal e informal).
- Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos.
- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.
- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.

### **Habilidades de gestión, personales y sociales**

- Iniciativa y disposición activa a la utilización de la lengua extranjera.
- Fomento de la creatividad para utilizar mensajes y expresiones previamente aprendidas en diferentes situaciones de comunicación.
- Actitud positiva hacia la interpretación de indicios y mensajes implícitos en la comunicación.
- Interés y gusto por la corrección formal en el lenguaje para que la comunicación recoja con fidelidad las intenciones de los interlocutores.
- Concienciación de la importancia de comunicarse oralmente con fluidez y espontaneidad.

### **EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA**

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de

corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.

- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.